



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

OAL P. oficio autoridad laboral 201/2018.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Tesorería General de la Seguridad Social TGSS.

Abogado/a: Letrado de la Seguridad Social.

Demandado/s: Agescón 1982, S.L., Cristian Ángel Campora Ofredi, Fernando Mayoral Santamaría, José Manuel Viñuela Prieto, Leticia Ortiz García, María Inmaculada Zapata Gómez, María Luisa Romero Gamarra, Noelia Herrera Terán, Pablo José Venegas Núñez, Patricia Jacqueline Francoise Pichavant Bourgeois.

Abogado/a: Ruth Núñez López, María Nieves Berezo Pérez.

D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Cuesta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento P. oficio autoridad laboral 201/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social TGSS contra Agescón 1982, S.L., D. Cristian Ángel Campora Ofredi, D. Fernando Mayoral Santamaría, D. José Manuel Viñuela Prieto, D.<sup>a</sup> Leticia Ortiz García, D.<sup>a</sup> María Inmaculada Zapata Gómez, D.<sup>a</sup> María Luisa Romero Gamarra, D.<sup>a</sup> Noelia Herrera Terán, D. Pablo José Venegas Núñez y D.<sup>a</sup> Patricia Jacqueline Francoise Pichavant Bourgeois, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

«Dispongo:

1. – Desestimar la solicitud del servicio jurídico de la Tesorería General de la Seguridad Social de aclarar la sentencia de fecha 2 de abril de 2019 dictada/o en este procedimiento.

2. – No variar el texto de dicha resolución.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución cuya aclaración se ha solicitado y, siendo firme la misma al día de la fecha, archívense los autos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe».

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Cristian Ángel Campora Ofredi, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Burgos, a 7 de julio de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,  
María Cristina Rodríguez Cuesta